Rivera (H), 15 de octubre de 2026

Doctora
LUCERITO MONTEALEGRE RIVERA
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía Municipal de Rivera
Rivera – Huila
Presente

Ref. Asignación de gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

El municipio de Rivera suscribió con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CINCUENTENARIO, Convenio Solidario No. 015 del 15 de octubre de 2026, cuyo objeto refiere ***"Aunar esfuerzos entre el municipio de Rivera Huila y la Junta de Acción Comunal del Barrio Cincuentenario, para el mejoramiento de un tramo de la malla vial del barrio Cincuentenario, área urbana del municipio de Rivera, departamento del Huila".***

De conformidad con lo señalado normativamente y el contenido mismo del convenio, es deber de la entidad pública contratante hacer seguimiento, control y la vigilancia de los recursos girados, por lo que se ha dispuesto, para este caso, que la **supervisión administrativo-contable** del mismo recaiga en Usted.

En consecuencia y a efectos de ejercer la gestión encomendada, resulta preciso que se apropie del contenido del convenio y sus antecedentes, y entre en contacto con la Junta de Acción Comunal, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del convenio, respondiendo en todo caso por mantener informado al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del convenio y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie.

De antemano le agradezco la atención prestada y cumplir a cabalidad con las actividades que se asignan y emanan de esta actividad de vigilancia de la ejecución contractual atribuida.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMAN
Alcalde Municipal